

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DECRETO EXENTO N.º 237

ID DOC: 478.820.

DECLARASE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA  
ID N°3833-85-LR22, DENOMINADA  
CONSERVACION CALLE ESMERALDA CON  
CONSTRUCCION DE LUGARES DE DESCANSO,  
CIUDAD RIO BUENO.

Río Bueno, 17 de enero de 2023.

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N.º 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

**CONSIDERANDO**

1. Resolución Exento N°7.341 de fecha 08.08.2022 de SUBDERE que autoriza transferencia de fondos a la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal.
2. Decreto Exento N°2406 de fecha 25.08.2022 de I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución Exento N.º 7.341 de fecha 08.08.2022, que distribuye recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal.
3. Informe de fecha 12.01.2023, que declara DESIERTA la licitación por no presentarse oferentes.

**DECRETO:**

1. **DECLARESE DESIERTA** la licitación pública ID N°3833-88-LP22, a través del Portal de Mercado Público, correspondiente al proyecto, denominado **CONSERVACION CALLE ESMERALDA CON CONSTRUCCION DE LUGARES DE DESCANSO, CIUDAD RÍO BUENO**, de acuerdo al informe emitido por la Dirección de SECPLAN DE FECHA 12.01.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/WMMR/AMRP/vme

Distribución:

- Secretaria Municipal



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ.  
ALCALDESA.